

Riohacha, La Guajira; Diciembre de 2023.

Señor:

JUEZ CONSTITUCIONAL DE TUTELA (REPARTO)

E. S. D.

REFERENCIA	ACCIÓN DE TUTELA. DERECHO FUNDAMENTAL INVOCADO: Derecho Fundamental al debido proceso, al libre acceso a cargos públicos, al mérito, a la función pública y derecho fundamental a la igualdad.
ACCIONANTE	LADY JESSICA ZAMBRANO PINZON
ACCIONADOS	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.

LADY JESSICA ZAMBRANO PINZON, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.652.367, actuando en causa propia, acudo ante usted señor juez para promover **ACCIÓN DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Nacional y el Decreto Reglamentario 2591 de 1991, para que judicialmente se conceda la protección inmediata de mis derechos constitucionales fundamentales al **DEBIDO PROCESO, IGUALDAD Y TRABAJO A TRAVES DEL MERITO** vulnerados por la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**, de conformidad con los siguientes:

I. HECHOS.

Primero. El 01 de agosto de 2022 siendo las 11:37:36 me inscribí en el **PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022- GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, Nivel jerárquico PROFESIONAL, Denominación profesional universitario, Cargo 5, Código 219 y N.º de empleo OPEC 176290. Segundo.** Como obra en la constancia de inscripción al proceso referido aporte en debida forma a la plataforma SIMO los siguientes documentos para acreditar los requisitos de educación formal e informal, experiencia profesional y experiencia profesional relacionada.



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 de 2022
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Fecha de inscripción: lun, 1 ago 2022 11:37:36

Fecha de actualización: lun, 1 ago 2022 11:37:36

lady jessica zambrano pinzon			
Documento	Cédula de Ciudadanía	N° 1098652367	
N° de inscripción	498786873		
Teléfonos	3162671584		
Correo electrónico	ladynegociosinternacionales@hotmail.com		
Discapacidades			
Datos del empleo			
Entidad	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA		
Código	219	N° de empleo	176290
Denominación	162	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Nivel jerárquico	Profesional	Grado	5

DOCUMENTOS

Formación

FORMACION ACADEMICA	SENA
EDUCACION INFORMAL	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
FORMACION ACADEMICA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
EDUCACION INFORMAL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FORMACION ACADEMICA	SENA
FORMACION ACADEMICA	SENA
FORMACION ACADEMICA	SENA
EDUCACION INFORMAL	SENA
EDUCACION INFORMAL	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
FORMACION ACADEMICA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
EDUCACION INFORMAL	SENA

Formación

EDUCACION INFORMAL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
EDUCACION INFORMAL	ESAP ESCUEPA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
FORMACION ACADEMICA	SENA
FORMACION ACADEMICA	SENA
FORMACION ACADEMICA	SENA
FORMACION ACADEMICA	ESCUALE SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
FORMACION ACADEMICA	SENA
MAESTRIA	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FORMACION ACADEMICA	SENA
FORMACION ACADEMICA	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
BACHILLER PROFESIONAL	FUNDACION COLEGIO INDESCO
EDUCACION INFORMAL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE BUCARAMANGA
	SENA

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	PRACTICANTE PROFESIONAL	01-ago-12	31-ene-13
INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ	ASESOR COMERCIAL	02-feb-10	05-jun-12
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	ASESOR PROFESIONAL	08-may-15	08-jun-15
FUNDACION MSI COLOMBIA	ASESOR PROFESIONAL	13-feb-13	31-may-15
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	ASESOR PROFESIONAL	22-jun-15	22-dic-15
DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	GESTOR I CODIGO301 GRADO 1	05-oct-16	

Otros documentos

Documento de Identificación
Tarjeta Profesional
Licencia de Conducción
Certificado de vecindad, laboral o estudio
Certificado Electoral

Lugar donde presentará las pruebas

Competencias Basicas Y Funcionales Riohacha - La Guajira

SEGUNDO: Fui admitida a la Convocatoria Territorial 2022, por el operador Fundación Universitaria del Área Andina – FUA, al cumplir con los requisitos mínimos que exigía el cargo anteriormente mencionado, en la admisión se validó el Diploma Profesional y 27 meses de experiencia profesional para el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y como se demuestra en las siguientes imágenes tomadas del aplicativo SIMO:


Escriba [Buscar empleo](#) [Inicio](#) [Términos y condiciones de uso](#) [Cerrar sesión](#)



lady jessica

- [PANEL DE CONTROL](#)
- [Información personal](#)
- [Formación](#)
- [Experiencia](#)
- [Produc. intelectual](#)
- [Otros documentos](#)
- [Oferta Pública de Empleos de Carrera \(OPEC\)](#)
- [Audiencias](#)
- [Ver pagos realizados](#)
- [Cambiar contraseña](#)



CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Unidad: Médico y Químico

Profesional universitario

nivel: profesional denominación: profesional universitario grado: 5 código: 219 número opec: 176290 asignación salarial: \$3915552 vigencia salarial: 2020
 PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Cierre de inscripciones: 2023-07-13

Total de vacantes del Empleo: 1 [Manual de Funciones](#)

Propósito

aplicar conocimientos profesionales a la realización de los planes y proyectos en el marco del plan de desarrollo de la administración departamental atendiendo los lineamientos normativos y las necesidades del servicio.

Funciones


- 7.LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN Y QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL EMPLEO.
- 6.MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE CON RELACION AL SERVICIO PRESTADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.
- 5.GENERAR LOS REPORTES DE CONTROL Y GESTIÓN DEL ÁREA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 4.REMITIR LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PARA PROMOVER LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS INSTITUCIONALES.
- 3.ANALIZAR LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LOS REPORTES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CORRESPONDENCIA, PREPARAR LA REUNIÓN MENSUAL DE SEGUIMIENTO DE MANERA OPORTUNA, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS INSTITUCIONALES.
- 2.CLASSIFICAR CON LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LAS QUEJAS Y RECLAMOS, TENIENDO EN CUENTA SU CONTENIDO Y LAS NECESIDADES EXPUESTAS POR EL CIUDADANO; LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS DE OPORTUNIDAD ESTABLECIDOS PARA LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 1.APOYAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL ÁREA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.


Requisitos

- **Estudio:** Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACIÓN (O, NBC: INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES (O, NBC: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES (O, NBC: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES (O, NBC: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.
- **Experiencia:** Veintisiete(27) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL
- **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.

Equivalencias


[Ver aquí](#)


Escriba [Buscar empleo](#) [Inicio](#) [Términos y condiciones de uso](#) [Cerrar sesión](#)



lady jessica

- [PANEL DE CONTROL](#)
- [Información personal](#)
- [Formación](#)
- [Experiencia](#)
- [Produc. intelectual](#)
- [Otros documentos](#)
- [Oferta Pública de Empleos de Carrera \(OPEC\)](#)
- [Audiencias](#)
- [Ver pagos realizados](#)
- [Cambiar contraseña](#)



RESULTADOS DE LA PRUEBA

Ayuda

Proceso de Selección: PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Prueba: Verificación de Requisitos Mínimos - Modalidad Abierto

Empleo: APLICAR CONOCIMIENTOS PROFESIONALES A LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. 219

Número de evaluación: 541149771


Nombre del aspirante: lady jessica zambrano pinzon Resultado: Admitido


Observación: El aspirante CUMPLE con los requisitos mínimos de Estudio y Experiencia, exigidos por el empleo a proveer.

Apreciado(a) aspirante: Los resultados aquí registrados pueden tener modificaciones con ocasión de las reclamaciones y/o acciones judiciales que presenten los aspirantes.

Detalle resultados


Listado de aspirantes al empleo


Escriba [Buscar empleo](#) [Inicio](#) [Términos y condiciones de uso](#) [Cerrar sesión](#)



lady jessica

- [PANEL DE CONTROL](#)
- [Información personal](#)
- [Formación](#)
- [Experiencia](#)
- [Produc. intelectual](#)
- [Otros documentos](#)
- [Oferta Pública de Empleos de Carrera \(OPEC\)](#)
- [Audiencias](#)
- [Ver pagos realizados](#)
- [Cambiar contraseña](#)



SENA	ORIENTACIONES PARA LA PLANEACION DEL TURISMO COMUNITARIO	Sin validar	
SENA	MATEMATICA FINANCIERA	Sin validar	
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	DIPLOMADO EN EMPRENDIMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACION	Sin validar	
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	DIPLOMADO DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	Sin validar	
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	DIPLOMADO DOCENCIA UNIVERSITARIA	Sin validar	
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE BUCARAMANGA	NEGOCIOS INTERNACIONALES	Valido	Se valida el documento aportado para el cumplimiento del requisito mínimo de título profesional, establecido por la OPEC.
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ENFASIS E GESTION LOGISTICA Y DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL	Sin validar	
SENA	SISTEMA DE INFORMACION EN LOS CENTRO DE DISTRIBUCION	Sin validar	
SENA	PLANEACION ESTRATEGICA DE PROYECTOS	Sin validar	
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	CONGRESO DE GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL	Sin validar	

11 - 20 de 24 resultados

« < 1 2 3 > »

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
DIAN - DIRECCIÓN DE GESTOR 1 IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	CODIGO301 GRADO 1	2016-10-05	2019-01-04	Valido	Se valida el documento aportado para el cumplimiento del requisito minimo de experiencia profesional relacionada establecido por la OPEC.	Consultar documento
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	ASESOR PROFESIONAL	2015-06-22	2015-12-22	Sin validar		Consultar documento
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	ASESOR PROFESIONAL	2015-05-08	2015-06-08	Sin validar		Consultar documento
FUNDACION MSI COLOMBIA	ASESOR PROFESIONAL	2013-02-13	2015-05-31	Sin validar		Consultar documento
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	PRACTICANTE PROFESIONAL	2012-08-01	2013-01-31	Sin validar		Consultar documento
INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ	ASESOR COMERCIAL	2010-02-02	2012-06-05	Sin validar		Consultar documento

1 - 6 de 6 resultados

Total experiencia válida (meses):

TERCERO: El día 14 de julio de 2023 fui citada a presentar prueba escrita.

CUARTO: Presenté prueba escrita el día 23 de Julio de 2023 en la ciudad de Riohacha, La Guajira.

QUINTO: El día 25 de agosto de 2023 fueron publicados los resultados de las pruebas escritas, en el que fueron calificados los cuatro componentes como se evidencia a continuación:

Resultados y solicitudes a pruebas				
Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Competencias Comportamentales	2023-11-02	76.66	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Competencias Funcionales	2023-11-02	68.95	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados

Los puntajes evidenciados me permitieron continuar en el concurso, toda vez que obtuve puntajes superiores al mínimo aprobatorio, ocupando en la prueba escrita el séptimo

puesto.

SEXTO: El día 08 de noviembre de 2023 fueron publicados los resultados de la prueba de verificación de antecedentes, en el que según el Anexo Técnico de la Convocatoria Territorial 2022 “El numeral 5 del Anexo modificado parcialmente por el Acuerdo No. 332 del 31 de mayo de 2022, señala: *“Esta prueba se aplica con el fin de valorar la **Educación** y la **Experiencia** acreditadas por el aspirante, **adicionales a los requisitos mínimos exigidos para el empleo a proveer**. Se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la Prueba Eliminatoria (Prueba sobre Competencias Funcionales). No se va a aplicar a los aspirantes que en este proceso de selección deban presentar la Prueba de Ejecución ni a los admitidos a los empleos que no requieren Experiencia. Para efectos de esta prueba, en la valoración de la **Educación** se tendrán en cuenta los Factores de Educación Formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Educación Informal, en las condiciones que a continuación se definen en este Anexo. Para valorar la **Experiencia** se tendrán en cuenta los Factores de Experiencia Laboral, Experiencia Relacionada, Experiencia Profesional y Experiencia Profesional Relacionada, como se especifica más adelante.*

En consideración a que la Prueba de Valoración de Antecedentes es una prueba clasificatoria, las Equivalencias establecidas en los respectivos MEFCL de los empleos convocados en este proceso de selección, transcritas en la OPEC, solamente serán aplicadas en la Etapa de VRM y, por consiguiente, los documentos adicionales a los utilizados para acreditar los requisitos mínimos exigidos para estos empleos, sean de Educación o de Experiencia, aportados oportunamente por el aspirante en SIMO, se evaluarán en su correspondiente Factor de Valoración de Antecedentes, lo que significa que no podrán ser utilizados como equivalencias en la prueba en mención”.

5.2. Empleos con requisito mínimo de Experiencia Profesional (Niveles Asesor y Profesional) o Laboral (Niveles Técnico y Asistencial)

FACTORES DE EVALUACIÓN NIVEL ASESOR	EXPERIENCIA		EDUCACIÓN				TOTAL
	Experiencia Profesional Relacionada	Experiencia Profesional	Educación Formal	Educación Informal	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Formación Académica)	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Formación Laboral)	
Puntaje Máximo	10	40	30	5	10	5	100

FACTORES DE EVALUACIÓN NIVEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA		EDUCACIÓN				TOTAL
	Experiencia Profesional Relacionada	Experiencia Profesional	Educación Formal	Educación Informal	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Formación Académica)	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Formación Laboral)	
Puntaje Máximo	15	40	25	5	10	5	100

FACTORES DE EVALUACIÓN NIVELES TÉCNICO Y ASISTENCIAL	EXPERIENCIA		EDUCACIÓN				TOTAL
	Experiencia Relacionada	Experiencia Laboral	Educación Formal	Educación Informal	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Formación Académica)	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Formación Laboral)	
Puntaje Máximo	10	40	20	5	5	20	100

SÉPTIMO: Así mismo, según el numeral 5.3 del anexo técnico de la convocatoria Territorial 2022 los criterios valorativos para puntuar la Educación en la Prueba de Valoración de Antecedentes en empleos de nivel técnico eran los siguientes:

EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL							
Educación Formal		Educación Informal		Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Formación Académica)		Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (Formación Laboral)	
Titulos (1)	Puntaje (2)	Horas certificadas	Puntaje	Certificados de Conocimientos Académicos	Puntaje	Certificados de Técnico Laboral por Competencias	Puntaje
Maestría	25	24-47	1	1	5	1 o más	5
Especialización	10	48-71	2	2 o más	10		
Profesional	15	72-95	3				
		96-119	4				
		120 o más	5				

(1) O acta(s) de grado o certificación de terminación y aprobación de la totalidad de materias que conforman el correspondiente pènsum académico, expedida por la respectiva institución educativa, en la que conste que solamente queda pendiente la ceremonia de grado.
(2) La suma de los puntajes parciales no puede exceder 25 puntos.

OCTAVO: En relación con la **Educación Formal** adicional al requisito mínimo exigido que era el título profesional, no me validaron la **Maestría en Gestión y Desarrollo Turístico Sostenible**, la cual en el Ministerio de Educación Nacional y su sistema nacional de información de la educación superior el **SNIES como Núcleo Básico de Conocimiento** tiene como áreas de conocimiento: economía, administración, contaduría y afines; **Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: Administración**. Siendo estos mismos Núcleos Básicos de Conocimientos exigidos para poder ser admitido en la **OPEC: 176290** en la que me encuentro participando, lo cual me da derecho a tener la puntuación total de los 25 puntos por estudios formales en la modalidad de maestría que trata el anexo en el numeral 5.3. Criterios valorativos para puntuar la Educación en la Prueba de Valoración de Antecedentes.

Dado que los Contenidos académicos ofrecidos por la universidad guardan estrecha relación con las necesidades del propósito principal de la OPEC que es **“Aplicar conocimientos profesionales a la realización de los Planes y proyectos en el marco del plan de desarrollo de la administración departamental atendiendo los lineamientos normativos y las necesidades del servicio”**; adquiriendo en el desarrollo de la Maestría conocimientos básicos y esenciales para la ejecución de acciones relacionadas con los procesos y procedimientos

Como se puede evidenciar en la certificación del SNIES emitida por el ministerio de Educación Nacional el área del conocimiento de la maestría es **Economía, administración, contaduría y afines**, Las maestrías son programas de estudios de posgrado que permiten profundizar en áreas específicas del conocimiento, siendo su esencia principal la **investigación**. Para el caso de las ciencias administración la investigación se enmarca en los aspectos históricos, políticos, **económicos** y culturales donde han existido conflictos para conocer los problemas que afectan esa armonía que deba existir, es por ello por lo que las ciencias administrativa abarcan varias disciplinas que

permiten realizar análisis para la toma de decisiones, donde se permita diseñar políticas, estrategias, objetivos, metas, planes y proyectos con la aplicación de métodos para que se logre la planeación y ejecución de las mismas. La ciencia de la administración en los entes territoriales es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales. Lo anterior se encuentra entrelazado con el propósito principal del empleo y las funciones esenciales del mismo.

A continuación los soportes de lo expuesto anteriormente:

The screenshot shows the 'Resultados' section of the SIMO system. The test name is 'Valoración De Antecedentes EXP LABORAL' with a score of 9.77. An observation states that documents for Education and Experience were validated against criteria 5.3 and 5.4. Below is a table of sections:

Sección	Puntaje	Peso
No Aplica	0.00	0
Requisito Mínimo	0.00	0
Experiencia Profesional (Profesional)	40.00	100
Experiencia Profesional Relacionada	8.83	100
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Laborales)	0.00	100
Educación Formal (Profesional)	0.00	100

The overall 'Resultado prueba' is 48.83.

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	MARCOS DE REFERENCIAS Y ELEMENTOS DE CLASIFICACION DOCUMENTAL	Válido	Se valida el documento correspondiente a Educación informal, de conformidad con la puntuación establecida en el numeral 5.3. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔗
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	ESTRUCTURA DEL ESTADO	No Válido	El documento aportado, no es objeto de puntuación debido a que no tiene relación con las funciones del empleo a proveer, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔗
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	PRESUPUESTO PUBLICO	No Válido	El documento aportado, no es objeto de puntuación debido a que no tiene relación con las funciones del empleo a proveer, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔗
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE	No Válido	El documento aportado, no es objeto de puntuación debido a que no tiene relación con las funciones del empleo a proveer, incumpliendo lo establecido en el numeral 5.3. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔗
SENA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No Válido	El documento aportado, no es objeto de puntuación debido a que no tiene relación con las funciones del empleo a proveer, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔗
SENA	ORGANIZACION TECNICA DE ARCHIVOS	Válido	Se valida el documento correspondiente a Educación informal, de conformidad con la puntuación establecida en el numeral 5.3. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔗
SENA	BIOSEGURIDAD	No Válido	El documento aportado, no es objeto de puntuación debido a que no tiene relación con las funciones del empleo a proveer, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔗
SENA	TECNICAS DE MAQUILLAJE PROFESIONAL	No Válido	El documento aportado, no es objeto de puntuación debido a que no tiene relación con las funciones del empleo a proveer, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔗



UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de La Guajira
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:
Magister en Gestión y Desarrollo Turístico Sostenible

A

Lady Jessica Zambrano Pinzon

C.C. 1.098.652.367 de Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 01 de Noviembre de 2019.

RECTOR

DECANO (A)

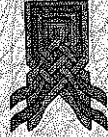
SECRETARIO (A)
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO

02

DEL LIBRO DE DIPLOMAS

02



UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

No. 402

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE

CODIGO SNIES 105029

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Uno (1) del mes de Noviembre del 2019 se realizó la graduación, en ceremonia solemne, por medio de la cual se otorgó el título de MAGISTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE, a:

LADY JESSICA ZAMBRANO PINZON

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.098.652.367 expedida en Bucaramanga (Santander), por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, y presentó el Proyecto de Profundización titulado: "ETNOTURISMO COMO APUESTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" que aparece registrado en el Libro No. 2 Folio No. 2.

Para constancia de lo expuesto firman el presente acta, el Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, el (la) Decano (a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Doctor (a) VICTOR IGUARAN MANJARREZ y la Secretaria General LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ de la Universidad de La Guajira.

Rector
Universidad de La Guajira

Decano(a)
Universidad de La Guajira

Secretaria General
Universidad de La Guajira



MÓDULO DE CONSULTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Código SNIES del programa	105029
Nombre del programa	MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE
Estado	Activo
Reconocimiento	N/A

Información de la IES

Nombre Institución	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
Código IES Padre	1218
Código IES	1218

Información del programa

Nombre del programa	MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE
Código SNIES del programa	105029
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio	Registro calificado
Resolución de aprobación No.	14395
Fecha de resolución	07/09/2015
Fecha de ejecutoria	13/10/2015
Vigencia (Años)	7

Fecha y hora de consulta: 17/02/2023 07:59 AM

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES
<https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>



Nivel académico	Posgrado
Modalidad	Presencial
Nivel de formación	Maestría
Número de créditos	46
¿Cuánto dura el programa?	2 - Anual
Título otorgado	MAGISTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE
Departamento de oferta del programa	La Guajira
Municipio de oferta del programa	Riohacha
Costo de matrícula para estudiantes nuevos	6361800
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho
Campo específico	Educación comercial y administración
Campo detallado	Educación comercial y administración no clasificados en otra parte

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Economía, administración, contaduría y afines
----------------------	---



Núcleo Básico del Conocimiento - NBC

Administración

Información adicional del programa

Cobertura

TIPO_CUBRIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE_IES	CODIGO_IES	VALOR_MATRÍCULA
PRINCIPAL	La Guajira	Riohacha	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	1218	6361800

Nota: Este documento no corresponde a la certificación de registro calificado del programa académico porque dicha certificación o resolución de otorgamiento del registro calificado, del cual se puede solicitar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Además es pertinente mencionar que la **Maestría en Gestión y Desarrollo Turístico Sostenible**, en otras convocatorias de entidades territoriales se me ha validado y me han otorgado la puntuación correspondiente en la prueba de Valoración de

antecedentes en OPEC de Profesional Universitario, así mismo se ha validado como requisito mínimo cuando la vacante o la OPEC en la que me inscribo es profesional especializado, ya que se ha reconocido como prueba fundamental el certificado del **SNIES** que indica que el **Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: Administración** y que tiene como áreas de conocimiento: **economía, administración, contaduría y afines**, emitido por el **Ministerio de Educación Nacional y su sistema nacional de información de la educación superior**, siendo el NBC exigido por la OPEC en los requisitos de formación académica de las convocatorias en las que he participado incluyendo Territorial 2022 la cual es objeto de la presente tutela y que dichas convocatorias coinciden en propósitos principal, funciones, requisitos de formación . Permiéndome así quedar en lista de elegibles de dichas convocatorias como se demuestra a continuación:

1. En Convocatoria Territorial 8 la maestría me otorgo los 20 puntos definidos en el anexo para este tipo de posgrado, y así mismo se conformo la lista de elegible la cual ya cobro firmeza en la que ocupo el puesto diecisiete (17) con una puntuación total de 71,92.

The screenshot displays the SIMO portal interface. At the top, there is a search bar and navigation links. The main content area shows a job profile for 'Profesional universitario' with details such as 'nivel: profesional', 'denominación: profesional universitario', 'grado: 4', 'código: 219', 'número opec: 190262', 'asignación salarial: \$6296000', and 'vigencia salarial: 2020'. Below this, it indicates 'GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA - Proceso de Selección Abierto' and 'Cierre de inscripciones: 2023-03-15'. The 'Total de vacantes del Empleo' is 1. A red box highlights the 'Propósito' section, which states: 'realizar las acciones de verificación del cumplimiento en la elaboración y proyección de los reportes e informes que deben ser presentados por las diferentes dependencias de la gobernación del magdalena, ante las instancias de ley, articulando las actividades de vigilancia entre la oficina asesora de planeación y las competencias de la oficina de control interno de este ente departamental.' Below the 'Propósito' section, the 'Funciones' are listed as a bulleted list of tasks related to document management, reporting, and supervision within the departmental administration.

actividades de vigilancia entre la oficina asesora de planeación y las competencias de la oficina de control interno de este ente departamental.

Funciones

- DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL RESPONSABLE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION ARTICULADO CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, DE ACUERDO AL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL AREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO.
- PROFUNDIR POR LA CONSERVACION DE LA GESTION DOCUMENTAL DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.
- VIGILAR LA COMPETENCIA DE CADA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES QUE SE REALIZAN EN CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA CHIR.
- HACER SEGUIMIENTO A LA COMPETENCIA DE CADA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES QUE SE REALIZAN EN SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE TRAMITES SUIT.
- VERIFICAR LA COMPETENCIA DE CADA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES QUE SE REALIZAN EN EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI.
- VERIFICAR LA COMPETENCIA DE CADA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES QUE SE REALIZAN EN EL SISTEMA INTEGRAL HOSPITALARIO SIHO.
- HACER SEGUIMIENTO A LA COMPETENCIA DE CADA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES QUE SE REALIZAN EN EL FORMULARIO UNICO TERRITORIAL FUT.
- VIGILAR LA COMPETENCIA DE CADA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES QUE SE REALIZAN EN SISTEMA DE INFORMACION Y DE GESTION DE ACTIVO SIGA.
- HACER SEGUIMIENTO A LA COMPETENCIA DE CADA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES QUE SE REALIZAN EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO SIGEP.
- VERIFICAR LA COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES QUE SE REALIZAN EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION SECOR.
- SUPERVISAR LA COMPETENCIA DE CADA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES Y REPORTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS SOBRE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGR.
- VIGILAR LA COMPETENCIA DE CADA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES Y REPORTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.
- HACER SEGUIMIENTO A LA COMPETENCIA DE CADA DEPENDENCIA EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES Y REPORTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS ANTE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION.
- APOYAR EN LA ORGANIZACION DE LA INFORMACION E IMPLEMENTAR POLITICAS DE CONSERVACION DOCUMENTAL QUE FACILITE LA PREPARACION Y PROYECCION DE TODOS LOS INFORMES CONCERNIENTES A LA LEY DE TRANSPARENCIA.
- SUPERVISAR QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE REPORTES E INFORMES INHERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, Y HACER LOS RECORDATORIOS A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES.
- HACER SEGUIMIENTO A LA GESTION FISCAL QUE ES DESARROLLADA CON LOS FONDOS, BIENES O RECURSOS PUBLICOS Y LOS RESULTADOS POR ESTOS GENERADOS, CUENTA CONSOLIDADA, DEUDA PUBLICA, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA, PARA LOS SECTORES DE SALUD, EDUCACION Y PROPOSITO GENERAL, REGALIAS DIRECTAS DE LA NACION, GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL.
- DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA QUE FACILITE LA ORGANIZACION CRONOLOGICA DE LOS TERMINOS Y FECHAS LEGALMENTE ESTIPULADAS PARA LA ENTREGA DE LOS REPORTES E INFORMES QUE LE SON SOLICITADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ENTE DEPARTAMENTAL.
- REALIZAR LA VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE LOS REPORTES E INFORMES QUE SON SOLICITADOS POR LOS ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL QUE VIGILAN LA GESTION PUBLICA.

Requisitos

- **Estudio:** Título de PROFESIONAL en NBC; ADMINISTRACION Disciplina Académica: ADMINISTRACION ,O, NBC; CONTADURIA PUBLICA Disciplina Académica: CONTADURIA PUBLICA ,O, NBC; DERECHO Y AFINES Disciplina Académica: DERECHO ,O, NBC; ECONOMIA Disciplina Académica: COMERCIO INTERNACIONAL , NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES , ECONOMIA ,O, NBC; INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA INDUSTRIAL.
- **Experiencia:** Veinticuatro(24) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL
- **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.

Equivalencias

[Ver aquí](#)


Profesional universitario


nivel: profesional denominación: profesional universitario grado: 4 código: 219 número opec: 190262 asignación salarial: \$6296000 vigencia salarial: 2020
 GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA - Proceso de Selección Abierto Cierre de inscripciones: 2023-03-15

Total de vacantes del Empleo: 1 [Manual de Funciones](#)

Resultados y solicitudes a pruebas


Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Competencias Comportamentales Generales	2023-09-12	82.50	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Competencias Funcionales Generales	2023-09-12	65.71	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Valoración de Antecedentes Experiencia Profesional	2023-11-07	80.00	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Verificación Requisito Mínimos	2023-10-20	Admitido	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados





lady jessica

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Produc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (QPSC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña



CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Iniciativa, Mérito y Honestidad

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
Competencias Comportamentales Generales	No aplica	82.50	20
Competencias Funcionales Generales	85.0	85.71	60
Valoración de Antecedentes Experiencia Profesional	No aplica	80.00	20
Verificación Requisito Mínimos	No aplica	Admitido	0

1 - 4 de 4 resultados « ‹ › »


Resultado total:	71.92	<input type="button" value="CONTINUA EN CONCURSO"/>
------------------	-------	---


El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Número de inscripción aspirante	Resultado total
555931201	78.56
555946933	77.56
566391792	77.28
565570683	76.56
550293955	75.51
556086077	75.42
572064804	75.42
565428548	75.28
565370393	74.42
555868319	74.35


1 - 10 de 88 resultados « ‹ › »





lady jessica

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Produc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (QPSC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña



Resultados

Prueba:


Resultado:

Observación:

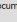








Secciones


Sección	Puntaje	Peso
Experiencia Profesional Relacionada (profesional)	15.00	100
Experiencia Profesional (Profesional)	40.00	100
No Aplica	0.00	0
Requisito Mínimo	0.00	0
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Formación Académica)	0.00	100
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Formación Laboral)	0.00	100
Educación Informal (profesional)	5.00	100
Educación Formal (Profesional)	20.00	100

No hay resultados asociados a su búsqueda


Escriba
Buscar empleo

[Aviso](#)
[Términos y condiciones de uso](#)
[Cerrar sesión](#)

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	PRESUPUESTO PUBLICO	No válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para calificación, toda vez que el aspirante ya cumplió con la puntuación máxima en el factor de Educación Informal. Tal y como lo indica el Anexo Técnico de los Acuerdos del presente Proceso de Selección, Territorial 8.	
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	PROCESOS EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE DEL NBC ADMINISTRACION Y ECONOMIA	Válido	Documento válido en la Prueba de Valoración de Antecedentes como Educación Formal.	
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	RECONSTRUCCION Y COMUNICACION ASERTIVA PARA EJECUTORES DE COBRO	No válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para calificación, toda vez que el aspirante ya cumplió con la puntuación máxima en el factor de Educación Informal. Tal y como lo indica el Anexo Técnico de los Acuerdos del presente Proceso de Selección, Territorial 8.	
SENA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para calificación, toda vez que el aspirante ya cumplió con la puntuación máxima en el factor de Educación Informal. Tal y como lo indica el Anexo Técnico de los Acuerdos del presente Proceso de Selección, Territorial 8.	
ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	DIPLOMADO DE FUNCION CARTERA COBRO PERSUASIVO Y FACILIDADES DE PAGO	No válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para calificación, toda vez que el aspirante ya cumplió con la puntuación máxima en el factor de Educación Informal. Tal y como lo indica el Anexo Técnico de los Acuerdos del presente Proceso de Selección, Territorial 8.	
ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	DIPLOMADO FUNCION CARTERA - COBRO PERSUASIVO Y FACILIDADES	No válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para calificación, toda vez que el aspirante ya cumplió con la puntuación máxima en el factor de Educación Informal. Tal y como lo indica el Anexo Técnico de los Acuerdos del presente Proceso de Selección, Territorial 8.	
SENA	ORGANIZACION TECNICA DE ARCHIVOS	No válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para calificación, toda vez que el aspirante ya cumplió con la puntuación máxima en el factor de Educación Informal. Tal y como lo indica el Anexo Técnico de los Acuerdos del presente Proceso de Selección, Territorial 8.	
SENA	BIOSEGURIDAD	No válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para calificación, toda vez que el aspirante ya cumplió con la puntuación máxima en el factor de Educación Informal. Tal y como lo indica el Anexo Técnico de los Acuerdos del presente Proceso de Selección, Territorial 8.	
SENA	TECNICAS DE MAQUILLAJE PROFESIONAL	No válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para calificación, toda vez que el aspirante ya cumplió con la puntuación máxima en el factor de Educación Informal. Tal y como lo indica el Anexo Técnico de los Acuerdos del presente Proceso de Selección, Territorial 8.	


Banco Nacional de Listas de Elegibles Versión 0.0.1

Lista de elegibles del número de empleo 190262

Posición	Tipo documento	Nro. identificación	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha firmeza	Tipo firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	52765060	SANDRA CAROLINA	TORRES SAEZ	78.56	2 dic. 2023	Firmeza completa
2	Cédula de Ciudadanía	1098612876	LUIS ARMANDO	GELVEZ ACEVEDO	77.56	2 dic. 2023	Firmeza completa
3	Cédula de Ciudadanía	73559328	ALEXANDER	CASTRO PEREIRA	77.28	2 dic. 2023	Firmeza completa
4	Cédula de Ciudadanía	1075216629	DUVAN ANDRES	ARBOLEDA OBREGON	76.56	2 dic. 2023	Firmeza completa
5	Cédula de Ciudadanía	1010197552	CARLOS ANDRES	SALAZAR VILLAMIZAR	75.51	2 dic. 2023	Firmeza completa
6	Cédula de Ciudadanía	93338440	FERNANDO AURELIO	AVILA CASTRO	75.42	2 dic. 2023	Firmeza completa
6	Cédula de Ciudadanía	1082949818	LILIANA PAOLA	MENDOZA JIMENEZ	75.42	2 dic. 2023	Firmeza completa
7	Cédula de Ciudadanía	1082850192	JOHANNA ESTHER	MALLARINO MEJIA	75.28	2 dic. 2023	Firmeza completa
8	Cédula de Ciudadanía	1082917044	LIZETH KARINA	PEÑARANDA SANCHEZ	74.42	2 dic. 2023	Firmeza completa
9	Cédula de Ciudadanía	1090451037	JOSE LUIS	VEGA RUEDAS	74.35	2 dic. 2023	Firmeza completa
10	Cédula de Ciudadanía	36564699	LILIANA MARGARITA	HIDALGO GARCIA	73.28	2 dic. 2023	Firmeza completa
11	Cédula de Ciudadanía	72207416	FABIAN ALBERTO	SALCEDO SAUMETH	72.85	2 dic. 2023	Firmeza completa
12	Cédula de Ciudadanía	72005642	MANUEL SEGUNDO	GOMEZ VALLE	72.64	2 dic. 2023	Firmeza completa
13	Cédula de Ciudadanía	1015399017	INGRID NATALY	REINA CAITAN	72.50	2 dic. 2023	Firmeza completa
14	Cédula de Ciudadanía	32878225	CELESTE MARIA	DE LEON SEÑA	72.42	2 dic. 2023	Firmeza completa
15	Cédula de Ciudadanía	57462816	LISETH MILENA	CONSUEGRA HERNANDEZ	72.16	2 dic. 2023	Firmeza completa
16	Cédula de Ciudadanía	1012349086	DIANA PAOLA	LOPEZ ESPAÑA	72.01	2 dic. 2023	Firmeza completa
17	Cédula de Ciudadanía	1098652367	LADY JESSICA	ZAMBRANO PINZON	71.92	2 dic. 2023	Firmeza completa

Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. **190262**, GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA - PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Territorial 8°

administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo, para aperturar, sustanciar y decidir sobre las exclusiones solicitadas para los integrantes de las mismas y para declarar desiertos tales procesos de selección o algunos de los empleos o vacantes ofertadas en los mismos, de conformidad con la normatividad vigente.”.

La entidad **GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**, se encuentra adscrita al Despacho de la Comisionada Mónica María Moreno Bareño.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 4, identificado con el Código OPEC No. **190262**, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad **GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**, en el marco del Proceso de Selección Territorial 8, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	52765060	SANDRA CAROLINA	TORRES SAEZ	78.56
2	1098612876	LUIS ARMANDO	GELVEZ ACEVEDO	77.56
3	73559328	ALEXANDER	CASTRO PEREIRA	77.28
4	1075216629	DUVAN ANDRES	ARBOLEDA OBREGON	76.56
5	1010197552	CARLOS ANDRES	SALAZAR VILLAMIZAR	75.51
6	93338440	FERNANDO AURELIO	AVILA CASTRO	75.42
6	1082949818	LILIANA PAOLA	MENDOZA JIMENEZ	75.42
7	1082850192	JOHANNA ESTHER	MALLARINO MEJIA	75.28
8	1082917044	LIZETH KARINA	PEÑARANDA SANCHEZ	74.42
9	1090451037	JOSE LUIS	VEGA RUEDAS	74.35
10	36564699	LILIANA MARGARITA	HIDALGO GARCIA	73.28
11	72207416	FABIAN ALBERTO	SALCEDO SAUMETH	72.85
12	72005642	MANUEL SEGUNDO	GOMEZ VALLE	72.64
13	1015399017	INGRID NATALY	REINA GAITAN	72.50
14	32878225	CELESTE MARIA	DE LEON SEÑA	72.42
15	57462816	LISETH MILENA	CONSUEGRA HERNANDEZ	72.16
16	1012349086	DIANA PAOLA	LOPEZ ESPAÑA	72.01
17	1098652367	LADY JESSICA	ZAMBRANO PINZON	71.92
18	1082851669	MARIA CECILIA	SERRANO FUENTES	71.64
19	17901311	JORGE ELIECER	OVIDEO PIÑERES	71.50
19	35423982	DORIS AMANDA	CORREDOR GOMEZ	71.50
20	1118821608	ALDO JOSE RAFAEL	HENRIQUEZ PARODI	71.35
21	55219907	GINA CAROLINA	TOVAR DEDE	70.85
22	1082946419	BRANDON ELIUD	HERRERA ORTEGA	70.56
22	1124004809	WYLLERD ALFONSO	AVILA DE LA ROSA	70.56

2. En Convocatoria Territorial 9 la MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE me otorgo los 20 puntos definidos en el anexo para este tipo de posgrado, permitiendome quedar en el tercer (3) lugar para la conformacion de la lista de elegible.


Escriba [Buscar empleo](#) Aviso [Términos y condiciones de uso](#) [Cerrar sesión](#)

Profesional universitario

nivel: profesional denominación: profesional universitario grado: 6 código: 219 número opec: 186878 asignación salarial: \$4752204 vigencia salarial: 2020
 GOBERNACIÓN DE SANTANDER - Convocatoria Territorial 2022-1 ABIERTO Cierre de inscripciones: 2023-03-08

Total de vacantes del Empleo: 1 [Manual de Funciones](#)

Propósito


brindar apoyo profesional a los procesos que adelanta la secretaría del interior mediante la planeación, dirección, control y obtención de recursos para la ejecución de proyectos de fortalecimiento, institucional, comunitario y sectorial.

Funciones

- 12. REALIZAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL SUPERIOR INMEDIATO, RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL EMPLEO.
- 11. PRESENTAR INFORMES PERIODICOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES.
- 10. EJERCER SUPERVISION A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 9. BRINDAR ASESORIA TECNICA, EN EL AREA DE SU DESEMPEÑO A LOS USUARIOS QUE LO REQUIERAN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 8. REALIZAR LABORES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL AREA DE DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 7. PARTICIPAR EN LA COORDINACION DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONTRATOS QUE LA SECRETARIA EJECUTA, SOLICITANDO PERMANENTEMENTE LA INFORMACION A LOS RESPECTIVOS SUPERVISORES Y COORDINADORES DE GRUPO SEGUN LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 6. TRAMITAR LOS PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRACTUALES QUE SE DEBEN REALIZAR A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGUN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 5. PARTICIPAR EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACION Y ARTICULACION DEL PLAN DE ACCION CON LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA SECRETARIA SEGUN NECESIDADES REGIONALES.
- 4. APOYAR EL PROCESO DE ARTICULACION Y COMUNICACION CON ENTIDADES TERRITORIALES SEGUN LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES.
- 3. GESTIONAR RECURSOS ANTE ENTIDADES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES SEGUN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y DEL DEPARTAMENTO.
- 2. PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y PLANIFICACION DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION TECNICA INSTITUCIONAL, DIRIGIDOS A SERVIDORES PUBLICOS, LIDERES SOCIALES Y COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER SEGUN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 1. PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE LAS POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A LA GENERACION DE UNA CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Requisitos

Estudio: Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION ,O, NBC: CONTADURIA PUBLICA ,O, NBC: ECONOMIA ,O, NBC: INGENIERIA ADMINISTRATIVA Y AFINES ,O, NBC: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES.
Experiencia: Diez(10) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL


Escriba [Buscar empleo](#) Aviso [Términos y condiciones de uso](#) [Cerrar sesión](#)

REQUISITOS

Estudio: Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION ,O, NBC: CONTADURIA PUBLICA ,O, NBC: ECONOMIA ,O, NBC: INGENIERIA ADMINISTRATIVA Y AFINES ,O, NBC: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES.
Experiencia: Diez(10) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL
Otros: Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.


Vacantes

Dependencia: ADMINISTRACION CENTRAL PLANTA GLOBAL, **Municipio:** Bucaramanga, **Total vacantes:** 1

Resultados y solicitudes a pruebas

Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Competencias Comportamentales 20%	2023-12-07	85.47	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Competencias Funcionales 60%	2023-12-07	69.71	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Etapos de Verificación de Requisitos Mínimos ABIERTO	2023-12-06	admisión	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
VA EXPERIENCIA LABORAL	2023-12-07	80.00	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados

1 - 4 de 4 resultados « ‹ › »


Escriba
Buscar empleo

 Aviso [Términos y condiciones de uso](#) [Cerrar sesión](#)



lady jessica

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Produc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleo de Carrera (OPSC)
- Audencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña



CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

RESULTADOS DETALLADOS DE LA PRUEBA VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

Resultados

Prueba:


Resultado:

Observación:
Fueron valorados los documentos en la prueba de Valoración de Antecedentes conforme al anexo y los Acuerdos del proceso de selección territorial 9.


Secciones

Sección	Puntaje	Peso
No Aplica	0.00	0
Requisito Mínimo	0.00	0
Experiencia Profesional (Profesional)	40.00	100
Experiencia Profesional Relacionada	15.00	100
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Académicos)	0.00	100
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Laborales)	0.00	100
Educación Informal (profesional)	5.00	100
Educación Formal (Profesional)	20.00	100

No hay resultados asociados a su búsqueda



Escriba
Buscar empleo

 Aviso [Términos y condiciones de uso](#) [Cerrar sesión](#)



lady jessica

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Produc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleo de Carrera (OPSC)
- Audencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña




CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Formación

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	PRESUPUESTO PUBLICO	No Válido	El certificado aportado, NO puede ser objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación en el ítem de educación informal.	🔗
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE DEL NBC ADMINISTRACION Y ECONOMIA	Válido	El documento aportado es valido para acreditar EDUCACION FORMAL en la prueba de valoración de antecedentes.	🔗
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	TALLER TECNICAS DE NEGOCIACION Y COMUNICACION ASERTIVA PARA EJECUTORES DE COBRO	No Válido	El certificado aportado, NO puede ser objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación en el ítem de educación informal.	🔗
SENA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No Válido	El certificado aportado, NO puede ser objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación en el ítem de educación informal.	🔗
ESUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	DIPLOMADO DE FUNCION CARTERA COBRO PERSUASIVO Y FACILIDADES DE PASO	No Válido	El certificado aportado, NO puede ser objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación en el ítem de educación informal.	🔗
ESUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	DIPLOMADO FUNCION CARTERA - COBRO PERSUASIVO Y FACILIDADES	No Válido	El certificado aportado, NO puede ser objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación en el ítem de educación informal.	🔗
SENA	ORGANIZACION TECNICA DE ARCHIVOS	No Válido	El certificado aportado, NO puede ser objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación en el ítem de educación informal.	🔗
SENA	BIOSEGURIDAD	No Válido	El certificado aportado, NO puede ser objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación en el ítem de educación informal.	🔗
SENA	TECNICAS DE MAQUILLAJE PROFESIONAL	No Válido	El certificado aportado, NO puede ser objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación en el ítem de educación informal.	🔗
SENA	ETIQUETA Y PROTOCOLO EMPRESARIA	No Válido	El certificado aportado, NO puede ser objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación en el ítem de educación informal.	🔗


sim

Escriba Buscar empleo Aviso [Términos y condiciones de uso](#) [Cerrar sesión](#)



lady jessica

- [PANEL DE CONTROL](#)
- [Información personal](#)
- [Formación](#)
- [Experiencia](#)
- [Produc. intelectual](#)
- [Otros documentos](#)
- [Oferta Pública de Empleos de Carrera \(OPSEC\)](#)
- [Audiencias](#)
- [Ver pagos realizados](#)
- [Cambiar contraseña](#)



CNCS
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Iniciativa Mérito y Oportunidad

Prueba

	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
Competencias Comportamentales 20%	No aplica	85.47	20
Competencias Funcionales 60%	65.0	69.71	60
Etapas de Verificación de Requisitos Mínimos ABIERTO	No aplica	Admitido	0
VA EXPERIENCIA LABORAL	No aplica	80.00	20

1 - 4 de 4 resultados « 1 »

Resultado total:

Resultado final:

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Número de inscripción aspirante	Resultado total
559599420	80.99
556230331	80.13
556114635	74.92
576020320	74.78
556177583	74.11
576840246	72.94
577892949	72.94
576729326	71.22
575385409	70.87
556171935	69.92

1 - 10 de 27 resultados « 1 2 3 »

3. En Convocatoria Entidades del Orden Nacional 2022 me inscribi a un cargo de Profesional Especializado en la que el estudio de la MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE fue Validado para el cumplimiento de los requisitos minimos, por ser un estudio de Posgrado de la Modalidad de Maestria con el NBC en Administracion como lo certifica el Ministerio de Educacion en el certificado del SNIES que son la fuente oficial. Convocatoria que se encuentra a la espera de los resultados de la prueba de valoracion de antecedentes y en la cual ocupo el segundo lugar.

sim

Escriba Buscar empleo Aviso [Términos y condiciones de uso](#) [Cerrar sesión](#)



lady jessica

- [PANEL DE CONTROL](#)
- [Información personal](#)
- [Formación](#)
- [Experiencia](#)
- [Produc. intelectual](#)
- [Otros documentos](#)
- [Oferta Pública de Empleos de Carrera \(OPSEC\)](#)
- [Audiencias](#)
- [Ver pagos realizados](#)
- [Cambiar contraseña](#)



CNCS
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Iniciativa Mérito y Oportunidad

Profesional especializado

nivel: profesional denominación: profesional especializado grado: 15 código: 2028 número opec: 186060 asignación salarial: \$4807338 vigencia salarial: 2022
 PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Cierre de inscripciones: 2023-11-28
 Total de vacantes del Empleo: 6 [Manual de Funciones](#)

Propósito

desarrollar las actividades de implementación de la estrategia de llegada al territorio y su articulación con los diferentes actores, en coordinación con las subdirecciones generales, según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados.

Funciones


- LAS DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE ACUERDO CON EL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL AREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO
- DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREPARACION Y PRESENTACION DE CONCEPTOS TECNICOS, INFORMES Y REPORTES EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS PARA TAL FIN.
- PARTICIPAR EN LA PLANEACION, REVISION Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL A NIVEL TERRITORIAL, RELACIONADAS CON LA FORMULACION DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS.
- ARTICULAR CON LAS OTRAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO Y CON LA GESTION DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, LAS ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA REALIZAR UNA INTERVENCION TERRITORIAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- ORIENTAR LA GENERACION DE LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA FORMULACION DE PLANES Y PROYECTOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Requisitos

Estudio: Título de PROFESIONAL en NBC: [ADMINISTRACION](#) Disciplina Académica: ADMINISTRACION FINANCIERA , CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS , ADMINISTRACION DE EMPRESAS , ADMINISTRACION PUBLICA , ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS ,O, NBC: CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES Disciplina Académica: CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES , CIENCIA POLITICA , RELACIONES INTERNACIONALES , GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES ,O, NBC: DERECHO Y AFINES Disciplina Académica: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS , LEYES Y JURISPRUDENCIA , DERECHO Y CIENCIAS HUMANAS , JURISPRUDENCIA , DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES , DERECHO , JUSTICIA Y DERECHO ,O, NBC: ECONOMIA Disciplina Académica: GESTION DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACION , ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES , ECONOMIA Y FINANZAS INTERNACIONALES , ECONOMIA , NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES , FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL ,O, NBC: INGENIERIA ADMINISTRATIVA Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA FINANCIERA ,O, NBC: INGENIERIA CIVIL Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA CIVIL ,O, NBC: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA INDUSTRIAL ,O, NBC: MATEMATICAS, ESTADISTICA Y AFINES Disciplina Académica: ESTADISTICA , MATEMATICAS. Título de postgrado en la modalidad de ESPECIALIZACION EN AREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.


Experiencia: Diez y seis(16) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

SIM Aviso [Términos y condiciones de uso](#)



lady jessica

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Produc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (QPSC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña



CNSC
COMISIÓN NACIONAL

Resultados y solicitudes a pruebas


Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Competencias Comportamentales 20%	2023-10-24	79.83	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Competencias Funcionales 60%	2023-10-24	83.95	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Verificación de Requisitos Mínimos - Modalidad Abierto	2023-06-02	Admitido	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados

1 - 3 de 3 resultados « < 1 > »

Otras Solicitudes


Número Solicitud	Tipo	Fecha de Registro	Estado	Asunto	Detalle	Editar
No hay resultados asociados a su búsqueda						

SIM Aviso [Términos y condiciones de uso](#)



lady jessica

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Produc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (QPSC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Ignorancia, Miedo y Oportunidad

Prueba:

Resultado:


Observación:

Los documentos en estado sin validar, serán verificados en la prueba de Valoración de Antecedentes, siempre y cuando el acuerdo del proceso de selección lo indique

Formación


Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	CURSO INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD PARA ENTIDADES RECAUDADORAS Y OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	Sin validar		🔍
ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	COMPETENCIAS DIGITALES	Sin validar		🔍
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	MARCOS DE REFERENCIAS Y ELEMENTOS DE CLASIFICACION DOCUMENTAL	Sin validar		🔍
ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	FUNCION CARTERA COBRO PRESUNSO FACILIDADES DE PAGO	Sin validar		🔍
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	ESTRUCTURA DEL ESTADO	Sin validar		🔍
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	PRESUPUESTO PUBLICO	Sin validar		🔍
UNIVERSIDAD DE LA GUADIRA	MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE	Valido	Documento valido para acreditar el titulo de Posgrado en modalidad de especialización solicitado por el empleo.	🔍

SIM Aviso [Términos y condiciones de uso](#)



lady jessica

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Producc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña



CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Solidaridad, Mérito y Oportunidad

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	ponderación
Competencias Comportamentales 20%	No aplica	79.83	20
Competencias Funcionales 60%	65.0	83.95	60
Verificación de Requisitos Mínimos - Modalidad Abierto	No aplica	Admitido	0

1 - 3 de 3 resultados « < 1 > »

Resultado total: Resultado total:


El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Número de inscripción aspirante	Resultado total
514216179	67.81
526729358	66.33


4. En Convocatoria de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y corporaciones autónomas regionales, el estudio de la MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE, con el NBC en Administración: me permitió cumplir con el requisito mínimo de la OPEC como profesional especializado, en esta convocatoria fui la única en pasar la prueba, en quedar en lista de elegible y tome posesión del cargo que actualmente desempeño en la Corporación Autónoma de La Guajira desde el 01 de enero de 2023.

SIM Aviso [Términos y condiciones de uso](#)



lady jessica

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Producc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña



CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Solidaridad, Mérito y Oportunidad

Profesional especializado

• nivel profesional • denominación: profesional especializado • grado: 12 • código: 2028 • número opec: 145281 • asignación salarial: \$3407415
 PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES 2020-CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-MODALIDAD ABIERTO • Cierre de inscripciones: 2021-03-21
 Total de vacantes del Empleo: 1 [Manual de Funciones](#)

Propósito

proponer al jefe de la oficina asesora de planeación las estrategias, mecanismos y procedimientos para asesorar y asistir técnicamente a los entes territoriales en la gestión ambiental territorial, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta las decisiones que se adopten.

Funciones

- Las demás inherentes a la naturaleza de su dependencia y las que le sean asignadas directamente por las normas legales.
- Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Preparar y presentar informes de las actividades desarrolladas con la oportunidad y la periodicidad requerida por el jefe inmediato y otras entidades interesadas.
- Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
- Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y recursos asignados según inventario.
- Participar en la formulación y elaboración del Plan de Gestión Ambiental Regional, del Plan de Acción y del Plan Operativo Anual de la Corporación y orientar lo de su competencia.
- Participar en los procesos de planificación, administración de los ecosistemas compartidos con otras autoridades ambientales, para garantizar una intervención coherente en el manejo de áreas comunes.
- Implementar el diseño y aplicación del sistema de cuentas ambientales que permita medir el gasto ambiental de las entidades territoriales en la jurisdicción de la Corporación.
- Prestar asistencia técnica a los municipios de su jurisdicción en los procesos de formulación y articulación de los planes de ordenamiento territorial, sometidos a consideración de la Corporación para concertar en los asuntos netamente ambientales conforme lo prevé la normatividad vigente.
- Ajustar y actualizar en concordancia con la normativa vigente, los determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal del área de jurisdicción de la Corporación, de conformidad con las competencias que sobre la materia se establezcan.
- Brindar asistencia en las asesorías a los concejos municipales, a la asamblea departamental y a los consejos de las entidades territoriales indígenas y afro descendientes en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional.
- Participar en coordinación con los entes territoriales, comunidades indígenas, campesinas y negritudes, en los procesos de planificación, ordenamiento territorial y realización de proyectos de desarrollo sostenible de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- Brindar asistencia en la elaboración del proyecto de presupuesto anual de inversión de la Corporación y su respectivo plan operativo, en coordinación con las demás dependencias.

Requisitos

• **Estudio:** Título profesional en disciplinas académica del Núcleo Básico del Conocimiento - NBC en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Administración, Economía o Arquitectura; y de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.
 Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.
 • **Experiencia:** Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

Equivalencias

[Ver aquí](#)

Escriba Buscar empleo Aviso Términos y condiciones de uso Cerrar sesión

Normativa vigente:

- Ajustar y actualizar en concordancia con la normativa vigente, los determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal del área de jurisdicción de la Corporación, de conformidad con las competencias que sobre la materia se establezcan.
- Brindar asistencia en las asesorías a los concejos municipales, a la asamblea departamental y a los concejos de las entidades territoriales indígenas y afro descendientes en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional.
- Participar en coordinación con los entes territoriales, comunidades indígenas, campesinas y negritudes, en los procesos de planificación, ordenamiento territorial y realización de proyectos de desarrollo sostenible de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- Brindar asistencia en la elaboración del proyecto de presupuesto anual de inversión de la Corporación y su respectivo plan operativo, en coordinación con las demás dependencias.
- Realizar actividades de planificación en el marco de las asesorías que la Oficina Asesora de Planeación debe realizar a las diferentes áreas y aliados SINA de la Corporación.

Requisitos

■ Estudio: Título profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento - NBC en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Administración, Economía o Arquitectura; y de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

■ Experiencia: Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.

Equivalencias

[Ver aquí](#)

Vacantes

■ Dependencia: Oficina Asesora de Planeación. ■ Municipio: Riohacha. Total vacantes: 1

Resultados y solicitudes a pruebas

Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES EREÓN Y CAR 2020	2022-03-14	81.48	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
COMPETENCIAS FUNCIONALES EREÓN Y CAR 2020	2022-03-14	67.21	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
VA-ABIERTO PROFESIONAL	2022-06-10	60.00	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados
VRM-ABIERTO-PROFESIONAL	2022-03-23	Admitido	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultados

1 - 4 de 4 resultados

Escriba Buscar empleo Aviso Términos y condiciones de uso Cerrar sesión

RESULTADOS DETALLADOS DE LA PRUEBA

Resultados

Prueba: VRM-ABIERTO-PROFESIONAL
Resultado: Admitido
Observación: El aspirante CUMPLE con los requisitos mínimos de estudio y experiencia exigidos en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y en el Manual Específico de Funciones y Competencias Labo

Los documentos en estado sin validar, serán verificados en la prueba de Valoración de Antecedentes, siempre y cuando el acuerdo del proceso de selección lo indique

Formación

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE	Valido	Se valida el documento aportado para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo de EDUCACION exigido para el empleo ofertado.	Consultar documento
SENA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No Valido	Teniendo en cuenta que la aspirante CUMPLE con los requisitos mínimos de estudio y experiencia exigidos en la Oferta Publica de Empleos de Carrera (OPEC) y en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, este documento será estudiado en la etapa de valoración de antecedentes.	Consultar documento

Como se puede observar en las evidencias de otras cuatro convocatorias en las que he participado y gracias a DIOS he tenido la fortuna de quedar en los primeros lugares, en lista de elegibles e incluso tomado posesión del cargo y superado el periodo de prueba, adquiriendo el derecho a Carrera Administrativa que ahora sustento en la Corporación Autónoma de la Guajira, además de la gloria de DIOS se debe a que soy muy cuidadosa

al momento de inscribirme en las convocatorias, seleccionando la OPEC en la que cuente con todas las ventajas para adquirir la mayor puntuación con mis estudios, experiencia profesional y experiencia profesional relacionada. Además si observa los propósitos de los principales y las funciones son todas similares y muy transversales con el objeto de cumplir a cabalidad con los requisitos mínimo exigidos y lograr un buen puntaje en la valoración de antecedentes, permitiéndome alcanzar el objetivo de poder posesionarme en el empleo.

Noveno: Así mismo en la **Educación informal** en el anexo específicamente en el numeral 5.3. *Criterios valorativos para puntuar la Educación en la Prueba de Valoración de Antecedentes con relación al Factor de Educación Informal se valorarán solamente las certificaciones de cursos, cuya duración individual sea de veinticuatro (24) o más horas, realizados en los últimos cinco (5) años, contados hasta la fecha de cierre de la Etapa de Inscripciones.*

Educación Informal	
Horas certificadas	Puntaje
24-47	1
48-71	2
72-95	3
96-119	4
120 o más	5

En base a lo anterior se me debe validar los siguientes estudios informales:

1. Estudio informal denominado: **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”**, certificado por el SENA, certificado el **08/07/2019, con una duración de cincuenta (50) horas**. Este documento tiene relación con las funciones del empleo a proveer de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3. del Anexo del proceso de selección de entidades del orden nacional 2022 dado que:
 - En la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se adquiere aptitudes y destrezas para el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos en el trabajo, por lo que los conocimientos adquiridos se aplican de acuerdo con propósito principal del empleo pues se habla de ejecutar acciones el cual necesita de un proceso lógico y de razonamiento que van de la mano

con las funciones principales del empleo.

- Por tanto, el documento cumple con los requisitos establecidos para la valoración Educación informal establecida en el numeral 3.1.2.1. literal b) del Anexo del proceso de selección entidades del orden nacional 2022.

Así las cosas, solicito respetuosamente la aplicación de la puntuación correspondiente a este certificado.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LADY JESSICA ZAMBRANO PINZON

Con Cedula de Ciudadania No. 1098652367

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

60168321 - 08/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9222001900319CC1098652367C.

2. El estudio informal denominado: “**PRESUPUESTO PÚBLICO**”, certificado por el ESAP, certificado el **21/06/2021, con una duración de Veinticuatro (24) horas**. Siendo el presupuesto público una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, es a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y en fin poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios, de ahí la importancia de tener un conocimiento y dominio del tema para quienes tendrán relación con el sector público. Por lo cual el Curso de **PRESUPUESTO PÚBLICO** guarda estrecha relación con las necesidades del propósito principal de la OPEC que es “*aplicar conocimientos profesionales a la realización de los planes y proyectos en el marco del plan de desarrollo de la administración departamental atendiendo los lineamientos normativos y las necesidades del servicio*”

Así las cosas, solicito respetuosamente la aplicación de la puntuación correspondiente a este certificado.



3. El estudio informal denominado: “**ESTRUCTURA DEL ESTADO**”, certificado por el ESAP, certificado el **21/06/2021**, con una duración de **Veinticuatro (24) horas**. Todo servidor público debe un pleno conocimiento de la ESTRUCTURA DEL ESTADO, la organización del estado colombiano y formas organizativas del estado a nivel territorial debe estar en la capacidad para reconocer la composición general del Estado colombiano y las complejas y diversas relaciones que se producen entre los poderes públicos y sus niveles de organización.

Los poderes públicos nacionales, los organismos de control, las entidades autónomas, y el sistema nacional ambiental; las relaciones que se dan entre estas instituciones y organizaciones públicas y su complejo significado para la vida del ciudadano común. Así mismo, debe identificar claramente las competencias de la nación, el departamento y el municipio colombiano para atender las múltiples necesidades de la sociedad colombiana y los grupos de valor de la Secretaría de Educación del Departamento de La Guajira teniendo total claridad de las competencias de la entidad territorial. Además en el Manual de Funciones dentro de los conocimientos básicos o esenciales exigidos por la OPEC se encuentra el tema de ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL ESTADO.

Por todo lo anterior el Curso de “**ESTRUCTURA DEL ESTADO**”, guarda estrecha relación con las necesidades del propósito principal de la OPEC que es “*aplicar conocimientos profesionales a la realización de los planes y proyectos en el marco*”

del plan de desarrollo de la administración departamental atendiendo los lineamientos normativos y las necesidades del servicio”

Además es pertinente mencionar la descripción de la ESAP del curso y sus contenidos:

- Estructura del Estado Comprender los conceptos, principios y elementos del Estado colombiano de acuerdo con la Constitución y norma subyacentes.
- Unidad 1. Conceptos, principios y elementos del Estado Conceptos básicos Características del Estado Fundamentos del Estado colombiano

Así las cosas, solicito respetuosamente la aplicación de la puntuación correspondiente a este certificado.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LADY JESSICA ZAMBRANO PINZÓN
C.C 1.098.652.367

PARTICIPÓ en el CURSO
ESTRUCTURA DEL ESTADO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Mayo y el 21 de Junio de 2021
Con una intensidad de 24 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 21 de Junio de 2021

Ruby G.
RUBY MARITZA GEBENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es hoy.
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co/> y digite el código. Código: 0cd90774-b49d-4be7-acf5-e4b4724cb738

Adema cabe mencionar que los tres cursos relacionados guarda relación directa los conocimientos básicos esenciales establecidos en el manual de funciones del empleo a proveer, que los conocimientos adquiridos en el desarrollo de los mismo son de gran aporte al cumplimiento de las funciones del empleo para lograr el propósito principal del mismo.

A continuación Manual de funciones de la OPEC objeto de la presente tutela:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	05
N° de cargos	1(uno)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Clasificación del empleo:	Carrera Administrativa
II. ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Aplicar conocimientos profesionales a la realización de los planes y proyectos en el marco del plan de desarrollo de la administración departamental atendiendo los lineamientos normativos y las necesidades del servicio.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades requeridas para la administración eficaz del área de servicio de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. 2. Clasificar con los funcionarios responsables de la Secretaría de Educación, las quejas y reclamos, teniendo en cuenta su contenido y las necesidades expuestas por el ciudadano; lo anterior, teniendo en cuenta los parámetros de oportunidad establecidos para los tiempos de respuesta, de conformidad con la normatividad vigente. 3. Analizar la información consolidada de los reportes de atención al ciudadano y correspondencia, preparar la reunión mensual de seguimiento de manera oportuna, de acuerdo a los parámetros institucionales. 4. Remitir las respuestas a las solicitudes de peticiones, quejas y reclamos para promover la satisfacción del cliente, de acuerdo a los parámetros institucionales. 5. Generar los reportes de control y gestión del área para evaluar el desempeño del servicio de atención al ciudadano, de acuerdo con la normatividad vigente. 6. Medir la satisfacción del cliente con relación al servicio prestado por la Secretaria de Educación, de acuerdo a los objetivos establecidos. 7. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia. 2. Organización y estructura del Estado Colombiano. 3. Legislación laboral y del sector publico 4. Legislación educativa. 5. Técnicas y conocimientos para el manejo y la atención de clientes 6. Indicadores de gestión 7. Conocimiento general de los procesos misionales y de apoyo que conforma la cadena de valor de la Secretaria de Educación 8. Herramientas ofimáticas. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	NIVEL PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico- profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones <p>Si tiene personal a cargo:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Desarrollo de Personal • Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines Administración. Tarjeta o matrícula profesional vigente, en los casos reglamentados por la ley	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional.
VII. EQUIVALENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de posgrado en la modalidad de especialización o, Título de posgrado en la modalidad de maestría	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional por Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional por

Teniendo en cuenta lo anterior, sí cumplo con el o los criterios para la puntuación total en la experiencia profesional, experiencia profesional relacionada, educación formal y educación informal, toda vez que en lo argumentado y evidenciado anteriormente se debe recalificar la prueba de valoración de antecedentes en base a los documentos soportes cargados al momento de la inscripción y que se anexan en la presente.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar a ustedes, como operadores del concurso e instancias contratantes del mismo, dispongan el despacho favorable de las siguientes

DECIMO: Como se evidencia en los resultados publicados por la Fundación Universitaria Área Andina, no me puntuaron toda la experiencia profesional relacionada en debida forma pues con las certificaciones laborales aportadas al momento de la inscripción tendría el total de los **15 puntos para la experiencia profesional** y de igual manera el total de puntos **40 en la experiencia profesional relacionada.**

Sumado a lo anterior considero que para calcular los puntos por la experiencia adicional a los requisitos mínimos exigidos no me aplicaron la totalidad de los meses que tengo de experiencia relacionada ***Se debe aplicar lo estipulado en el 5.4.1. Empleos con requisito mínimo de Experiencia Profesional Relacionada (Niveles Asesor y Profesional) o Relacionada (Niveles Técnico y Asistencial)***

b) Empleos del Nivel Profesional

En consideración a los puntajes máximos definidos para los Factores de Evaluación de la *Experiencia* para los empleos de este nivel jerárquico, se utilizará una escala de calificación que va de cero (0,00) a cuarenta (40,00) puntos para la *Experiencia Profesional Relacionada (EPR)* y de cero (0,00) a quince (15,00) puntos para la *Experiencia Profesional (EP)*.

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA EXIGIDA EN EL REQUISITO MÍNIMO DEL EMPLEO	FÓRMULA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA (EPR) ADICIONAL AL REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA EXIGIDO*	EXPLICACIÓN
Hasta 12 meses	$Puntaje\ EPR = Total\ de\ meses\ completos\ acreditados\ de\ EPR * \left(\frac{40}{12}\right)$	El número 12 corresponde a la cantidad necesaria de meses de <i>EPR adicional al requisito mínimo de Experiencia exigido</i> , para obtener en esta prueba el puntaje máximo en este Factor de Evaluación, el cual es 40.
De 13 a 24 meses	$Puntaje\ EPR = Total\ de\ meses\ completos\ acreditados\ de\ EPR * \left(\frac{40}{24}\right)$	El número 24 corresponde a la cantidad necesaria de meses de <i>EPR adicional al requisito mínimo de Experiencia exigido</i> , para obtener en esta prueba el puntaje máximo en este Factor de Evaluación, el cual es 40.
De 25 a 36 meses	$Puntaje\ EPR = Total\ de\ meses\ completos\ acreditados\ de\ EPR * \left(\frac{40}{36}\right)$	El número 36 corresponde a la cantidad necesaria de meses de <i>EPR adicional al requisito mínimo de Experiencia exigido</i> , para obtener en esta prueba el puntaje máximo en este Factor de Evaluación, el cual es 40.
37 o más meses	$Puntaje\ EPR = Total\ de\ meses\ completos\ acreditados\ de\ EPR * \left(\frac{40}{48}\right)$	El número 48 corresponde a la cantidad necesaria de meses de <i>EPR adicional al requisito mínimo de Experiencia exigido</i> , para obtener en esta prueba el puntaje máximo en este Factor de Evaluación, el cual es 40.

* El término $\left(\frac{40}{x}\right)$ que aparece en las Fórmulas para la Calificación es una constante (un factor de conversión).

En la repuesta a la reclamación de la prueba de valoración de antecedentes se evidencia que la FUA: cometió un error al calcular el tiempo validado en la **Certificación** laboral de la **Fundación MSI**, la cual cuenta como **Experiencia Profesional Relacionada**, lo anterior se debe a que solo me otorgaron puntuación por un (1) mes, donde en dicha documento tiene dos folios y se certifican tres (3) contratos que ejercen las mismas funciones y tienen diferente periodos, los cuales relaciono a continuación:

No. Folio	Entidad	Cargo	Fecha Inicial	Fecha Final	Experiencia en meses	Observación de Folio
1	FUNDACION MSI COLOMBIA	ASESOR PROFESIONAL	15/03/2013	14/04/2013	(1) un mes	Válido: Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4 del Anexo técnico del presente Proceso de Selección. Se aclara que el tiempo se tomó a partir de la fecha de obtención del título profesional.

2	FUNDACION MSI COLOMBIA	ASESOR PROFESIONAL	22/04/2013	22/08/2013	(8) ocho meses	FUAA No lo Válido: Se debe Valorar el documento aportado correspondiente a la experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.
2	FUNDACION MSI COLOMBIA	ASESOR PROFESIONAL	03/09/2013	31/05/2015	(20) veinte meses y (28) veintiocho días	FUAA No lo Válido: Se debe Valorar el documento aportado correspondiente a la experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.


Escriba [Buscar empleo](#) [Aviso](#) [Términos y condiciones de uso](#) [Cerrar sesión](#)



lady jessica

- [PANEL DE CONTROL](#)
- [Información personal](#)
- [Formación](#)
- [Experiencia](#)
- [Produc. intelectual](#)
- [Otros documentos](#)
- [Oferta Pública de Empleos de Carrera \(OPEC\)](#)
- [Audiencias](#)
- [Ver pagos realizados](#)
- [Cambiar contraseña](#)



CNSC
COMISIÓN NACIONAL

Experiencia

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	GESTOR I	2022-01-05	2022-08-01	Válido	Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔍
DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	GESTOR I	2019-01-05	2022-01-04	Válido	Se valora el documento aportado como experiencia profesional, correspondiente al tiempo adicional validado como requisito mínimo.	🔍
DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	GESTOR I	2016-10-05	2019-01-04	Válido	Del presente certificado se valoran 27 meses de experiencia profesional, para dar cumplimiento al requisito mínimo. Para la experiencia adicional acreditada, se crea un nuevo folio con el tiempo respectivo, y se otorgará puntaje de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔍
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	PROFESIONAL	2015-06-22	2015-11-26	Válido	Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección. Se aclara que el tiempo va hasta la fecha de expedición del certificado aportado.	🔍
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	ASESOR PROFESIONAL	2015-05-08	2015-06-07	Válido	Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔍
FUNDACION MSI COLOMBIA	ASESOR PROFESIONAL	2013-03-15	2013-04-14	Válido	Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección. Se aclara que el tiempo se toma a partir de la fecha de obtención del título profesional.	🔍
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	PRACTICANTE PROFESIONAL	2012-08-01	2013-01-31	No válido	La experiencia aportada es anterior a la fecha de grado obtención de título profesional, por tanto, no es válida como experiencia PROFESIONAL, de conformidad con el numeral 3.1.1 literal J) del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔍
INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ	ASESOR COMERCIAL	2010-02-02	2012-06-05	No válido	La experiencia aportada es anterior a la fecha de grado obtención de título profesional, por tanto, no es válida como experiencia PROFESIONAL, de conformidad con el numeral 3.1.1 literal J) del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	🔍



lady jessica

PANEL DE CONTROL

Información personal

Formación

Experiencia

Produc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de Empleo de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Cambiar contraseña



CNCS COMISIÓN NACIONAL

Empresa Cargo Fecha In

DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES GESTOR I 2022-01-01

DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES GESTOR I 2019-01-01

DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES GESTOR I 2016-01-01

GOBERNACION DE LA GUAJIRA PROFESIONAL 2015-01-01

GOBERNACION ASESOR DE LA GUAJIRA PROFESIONAL 2015-01-01

FUNDACION ASESOR MSI COLOMBIA PROFESIONAL 2015-01-01

GOBERNACION PRACTICANTE DE LA GUAJIRA PROFESIONAL 2012-08-01

INMOBILIARIA ASESOR ALEJANDRO DOMINGUEZ COMERCIAL 2010-02-02 2012-06-05

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Programa de Gobernabilidad Regional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA FUNDACION MSI COLOMBIA

CERTIFICA

- Que LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA, identificada con NI: 900.148.127-2, ejecutó un programa de Cooperación Internacional entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y Colombia, mediante contrato suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, Programa de Administración de Regalías.
- Que Lady Jessica Zambrano Piratón, identificado con cédula de ciudadanía 1.068.852.867 de Bucaramanga, prestó sus servicios profesionales como consultora para brindar asistencia técnica en la revisión de los proyectos radicados en el banco de programas y proyectos de la gobernación de la Guajira, con el fin de verificar que los proyectos presentados para radicación, cumplen con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establecidos en el Acuerdo 013 de 2012, sobre la formulación de proyectos sectoriales para ser financiados con los recursos del nuevo SGR, y la metodología MGA adoptada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante Resolución N° 0252 de febrero 22 de 2012. El periodo de ejecución fue del 13 de febrero al 14 de Abril de 2013.
- Que, la consultora prestó sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica en la revisión de los proyectos radicados en el banco de programas y proyectos de la gobernación de la Guajira, con el fin de verificar que los proyectos presentados para radicación, cumplen con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establecidos en el Acuerdo 013 de 2012, sobre la formulación de proyectos sectoriales para ser financiados con los recursos del nuevo SGR, y la metodología MGA adoptada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante Resolución N° 0252 de febrero 22 de 2012. El periodo de ejecución fue del 22 de Abril al 22 de Agosto de 2013.

Consultar documento

a profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4.

, correspondiente al tiempo adicional validado como requisito

ofesional, para dar cumplimiento al requisito mínimo. Para la tiempo respectivo, y se otorgará puntaje de conformidad con Proceso de Selección.

a profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4, que el tiempo va hasta la fecha de expedición del certificado

a profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4.

ncia profesional relacionada, de conformidad con el numeral e aclara que el tiempo se tomo a partir de la fecha de

ción de título profesional, por tanto, no es válida como con el numeral 3.1.1 literal j) del Anexo técnico del presente Proceso de

La experiencia aportada es anterior a la fecha de grado obtención de título profesional, por tanto, no es válida como experiencia PROFESIONAL, de conformidad con el numeral 3.1.1 literal j) del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa de Gobernabilidad Regional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA

CERTIFICA

1. Que **LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA**, identificada con Nit. 900.149.127-2, ejecutó un programa de Cooperación Internacional entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y Colombia, mediante contrato suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, Programa de Administración de Regalías;
2. Que, **Lady Jessica Zambrano Pinzón**, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.652.367 de Bucaramanga, prestó sus servicios profesionales como consultora para brindar asistencia técnica en la revisión de los proyectos radicados en el banco de programas y proyectos de la gobernación de la guajira, con el fin verificar que los proyectos presentados para radicación, cumplen con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establecidos en la Acuerdo 013 de 2012, sobre la formulación de proyectos sectoriales para ser financiados con los recursos del nuevo SGR., y la metodología MGA adoptada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante Resolución N° 0252 de febrero 22 de 2012. El período de ejecución fue del 13 de febrero al 14 de Abril de 2013.
3. Que, la consultora prestó sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica en la revisión de los proyectos radicados en el banco de programas y proyectos de la gobernación de la guajira, con el fin verificar que los proyectos presentados para radicación, cumplen con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establecidos en la Acuerdo 013 de 2012, sobre la formulación de proyectos sectoriales para ser financiados con los recursos del nuevo SGR., y la metodología MGA adoptada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante Resolución N° 0252 de febrero 22 de 2012. El periodo de ejecución fue del 22 de Abril al 22 de Agosto de 2013.

FUAA valido (1) mes del 15 de marzo al 14 de abril de 2013 como experiencia profesional relacionada. A partir del título profesional.

(4) cuatro meses de Experiencia profesional relacionada que la FUAA No me valido ni otorgo puntuación.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa de Gobernabilidad Regional

(20,28) veinte meses y 28 días de Experiencia profesional relacionada que la FUAA No me valido ni otorgo puntuación.

4. Que, la consultora prestó sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica al OCAD departamental de la Gobernación de la Guajira y especialmente a la Secretaría Técnica en su función de realizar el chequeo general de los proyectos para que cumplan con los requisitos de los Acuerdos de la Comisión Rectora y poder surtir su trámite de presentación ante el OCAD, para que este los Viabilice, Priorice y finalmente Apruebe. Adicionalmente, la consultoría tiene por objeto generar información amigable, actualizada, fidedigna y analítica para el Programa Administración de Regalías de USAID sobre los proyectos, montos aprobados por los OCAD en Guajira, y la ejecución de recursos del SGR. El período de ejecución es del 3 de Septiembre de 2013 al 31 de Mayo de 2015.

La presente certificación se expide a los 7 días de octubre de 2015.

MARIANNE MENJIVAR
Directora
Programa Gobernabilidad Regional
Fundación MSI Colombia
Contratista de USAID/Colombia

En el siguiente pantallazo se evidencia que la FUAAs para la certificación laboral emitida por la DIAN, que también se encuentra en un solo documento si dividieron los diferentes periodos, mientras la certificación de la FUNDACION MSI solo tomó un (1) mes.

Experiencia

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	GESTOR I	2022-01-05	2022-08-01	Válido	Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	
DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	GESTOR I	2019-01-05	2022-01-04	Válido	Se valora el documento aportado como experiencia profesional, correspondiente al tiempo adicional validado como requisito mínimo.	
DIAN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	GESTOR I	2016-10-05	2019-01-04	Válido	Del presente certificado se valoran 27 meses de experiencia profesional, para dar cumplimiento al requisito mínimo. Para la experiencia adicional acreditada, se crea un nuevo folio con el tiempo respectivo, y se otorgará puntaje de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	PROFESIONAL	2015-06-22	2015-11-26	Válido	Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección. Se aclara que el tiempo va hasta la fecha de expedición del certificado aportado.	
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	ASESOR PROFESIONAL	2015-05-08	2015-06-07	Válido	Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	
FUNDACION MSI COLOMBIA	ASESOR PROFESIONAL	2013-03-15	2013-04-14	Válido	Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia profesional relacionada, de conformidad con el numeral 5.4. del Anexo técnico del presente Proceso de Selección. Se aclara que el tiempo se tomo a partir de la fecha de obtención del título profesional.	
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	PRACTICANTE	2012-08-01	2013-01-31	No válido	La experiencia aportada es anterior a la fecha de grado obtención de título profesional, por tanto, no es válida como experiencia PROFESIONAL, de conformidad con el numeral 3.1.1 literal j) del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	
INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ	ASESOR COMERCIAL	2010-02-02	2012-06-05	No válido	La experiencia aportada es anterior a la fecha de grado obtención de título profesional, por tanto, no es válida como experiencia PROFESIONAL, de conformidad con el numeral 3.1.1 literal j) del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.	

EL/LA SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO DE LA U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CERTIFICA:

Que **LADY JESSICA ZAMBRANO PINZÓN**, Identificado(a) con Cédula Ciudadanía No. 1.098.652.367, se vinculó a la Entidad el 05 de octubre de 2016, y se encuentra ubicado(a) en GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE COBRANZAS DIVISIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA NIVEL LOCAL de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Que, durante su vinculación en la Entidad, como provisional ha desarrollado las siguientes funciones:

RF3014 GESTOR I DE RECURSOS FÍSICOS

Del 05 de octubre de 2016 al 05 de julio de 2018, en la DIVISIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA NIVEL LOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, en el cargo **GESTOR I 301 Grado 1**.

Con las siguientes funciones se desempeñó así :

1. Ejecutar actividades relacionadas con la prestación de servicios generales, gestión documental, transporte y parque automotor, adquisición y suministro de bienes y servicios, aseguramiento de bienes, administración de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, de acuerdo con la normativa vigente y lineamientos institucionales.
2. Mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles, conforme con las normas, la documentación, la existencia física y procedimientos establecidos.
3. Mantener actualizada la información técnica y contable del inventario de bienes muebles propiedad de la Entidad en servicio y en bodega, conforme con la normativa, lineamientos, procedimientos y registros existentes.
4. Atender los requerimientos relacionados con la prestación de los servicios generales de las sedes de la Entidad, de acuerdo con la competencia, los recursos asignados y los procedimientos vigentes.
5. Tramitar los requerimientos de programación y ejecución del servicio de transporte demandado por los usuarios de la Entidad, de acuerdo con la competencia, los recursos asignados y los procedimientos vigentes.
6. Ejecutar actividades relacionadas con la administración, manejo y control de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, de acuerdo con las necesidades institucionales, los recursos asignados, las disposiciones y procedimientos vigentes.
7. Conciliar la información resultado de los ingresos y egresos de bienes muebles, de acuerdo con lo registrado en el sistema de información y soportes documentales existentes.
8. Consolidar la información mensual de registro de inventarios, de acuerdo con los requerimientos financieros y el procedimiento existente.
9. Atender los requerimientos de tipo contable relacionados con la gestión de los inventarios de bienes muebles en bodega y en servicio, de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes.
10. Realizar instalaciones y mantenimiento a las redes eléctricas a nivel nacional, de acuerdo con la normas técnicas, planes establecidos y las necesidades presentadas.
11. Ejecutar acciones relacionados con la administración, funcionamiento y mejora de la infraestructura de la Entidad, de acuerdo con la normativa y necesidades establecidas.
12. Adelantar las actividades necesarias para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo con la

normativa y procedimientos establecidos.

13. Realizar la etapa precontractual para la adquisición de los servicios generales, seguros de los bienes muebles e inmuebles de la entidad y suministro de elementos de oficina, combustible, servicios de mantenimiento preventivos y/o correctivos, de parque automotor, obra e infraestructura, de los servicios generales y gestión documental, de acuerdo con normativa, lineamientos institucionales, recursos asignados y procedimientos vigentes.
14. Efectuar las acciones necesarias que permitan el trámite, certificación y seguimiento de la notificación, comunicación o publicación de los actos administrativos que expide la Entidad, de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes.
15. Orientar a los usuarios sobre temas relacionados con la gestión documental, la comunicación, notificación, publicación y/o ejecutoria de los actos administrativos y la interacción de los sistemas informáticos institucionales, de acuerdo con las necesidades y requerimientos solicitados.
16. Tramitar acciones relacionadas con los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad, de conformidad con la normativa y los procedimientos vigentes
17. Realizar seguimiento técnico y administrativo, a los contratos asignados que por su naturaleza y objeto se desarrollen en recursos físicos, de acuerdo con lo establecido en los mismos y los procedimientos vigentes.
18. Elaborar estudios básicos sobre temas relacionados con el área de desempeño, de acuerdo con lineamientos y metodologías establecidas.
19. Ejecutar las actividades asignadas en la ejecución y control de los planes operativos y proyectos del área o proceso de Recursos Físicos, de acuerdo con las necesidades institucionales y procedimientos vigentes
20. Atender las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, de baja complejidad, relacionadas con el área de desempeño, de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes.
21. Proyectar actos administrativos y documentos que atienden asuntos rutinarios o habituales de la dependencia o el proceso de Recursos Físicos, de acuerdo con la normativa, procedimientos y lineamientos institucionales.
22. Atender trámites y requerimientos de baja complejidad relacionadas con el área de desempeño, de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes.
23. Gestionar la creación, modificación, ajuste, mantenimiento, operación, permisos de acceso e implantación de los sistemas de información corporativos del procesos de Recursos Físicos, así como de la información contenida en ellos, de conformidad con las políticas, planes, procedimientos, estándares institucionales vigentes y grado de responsabilidad del empleo.
24. Lasseñaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo

CA3008 GESTOR I DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA

Del 06 de julio de 2018 al 10 de junio de 2020, en la DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA NIVEL LOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, en el cargo **GESTOR I 301 Grado 1** .

Con las siguientes funciones se desempeñó así :

1. Gestionar hasta su culminación las acciones de cobro persuasivo y coactivo asignadas, de conformidad con la normativa, el procedimiento y el grado de responsabilidad del empleo.
2. Determinar en los expedientes y herramientas informáticas la exigibilidad y realidad de la obligación, de conformidad con la normativa y los procedimientos establecidos.
3. Realizar la investigación de bienes del deudor en las bases de datos disponibles internas y externas, o, por los convenios existentes o a través de la visita, en concordancia con la normativa y los procedimientos establecidos.
4. Representar a la UAE DIAN en los procesos especiales y/o concursales de baja complejidad, de conformidad con la

normativa vigente, los procedimientos establecidos y la competencia profesional.

5. Analizar la conveniencia financiera de la fórmula general de los acuerdos de pago del deudor, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.

6. Informar al competente sobre las deudas penalizables con sus respectivos deudores a efectos de la denuncia penal, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.

7. Responder por la administración y unificación de la información sobre las obligaciones a normalizar y la realidad fiscal del contribuyente, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.

8. Adelantar las actividades inherentes a la administración de las facilidades de pagos, ejerciendo control de su cumplimiento, de conformidad con los procedimientos y términos establecidos.

9. Gestionar las solicitudes de certificación de las deudas de los contribuyentes, de conformidad con los procedimientos establecidos y herramientas informáticas disponibles.

10. Adelantar las diligencias de levantamiento y verificación de las medidas cautelares cuando existan embargos y se haya logrado el pago total de la obligación, de conformidad con la normativa vigente, los procedimientos establecidos y el grado de responsabilidad del empleo.

11. Elaborar estudios básicos sobre temas relacionados con Administración de Cartera, de acuerdo con lineamientos y metodologías establecidas.

12. Ejecutar las actividades asignadas en la ejecución y control de los planes operativos y proyectos del proceso de Administración de Cartera, de acuerdo con las necesidades institucionales y procedimientos vigentes.

13. Atender las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, de baja complejidad, relacionadas con la Administración de Cartera, de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes.

14. Proyectar actos administrativos y documentos que atienden asuntos rutinarios o habituales del proceso de Administración de Cartera, de acuerdo con la normativa, procedimientos y lineamientos institucionales.

15. Atender las peticiones, quejas y denuncias de baja complejidad relacionadas con la Administración de Cartera, de acuerdo con la normatividad, procedimientos y lineamientos institucionales.

16. Gestionar la creación, modificación, ajuste, mantenimiento, operación, permisos de acceso e implantación de los sistemas de información corporativos del proceso de Administración de Cartera, así como de la información contenida en ellos, de conformidad con las políticas, planes, procedimientos, estándares institucionales vigentes, nivel y grado de responsabilidad del empleo.

17. Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo.

M20130 CT-CR-3008

Del 11 de junio de 2020 al 29 de agosto de 2021, en la DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA NIVEL LOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, en el cargo **GESTOR I 301 Grado 1**.

Del 30 de agosto de 2021 a la fecha, en el GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE COBRANZAS DIVISIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA NIVEL LOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, en el cargo **GESTOR I 301 Grado 1**.

Con las siguientes funciones se desempeñó así :

1. Aplicar mecanismos de Control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los autorretenedores o grandes contribuyentes o agentes retenedores de IVA, de acuerdo a su competencia, procedimiento y normativa vigente.
2. Atender las acciones relacionadas con la incorporación, la calidad y la unificación de la información sobre las

obligaciones a normalizar y la realidad fiscal del contribuyente, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.

3. Atender las solicitudes de devoluciones y/o compensaciones de los distintos Impuestos administrados por la Entidad, la disposición de recursos y gestión del pago, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos de la Dependencia Competente, las asignaciones y grado de responsabilidad del empleo.

4. Atender los requerimientos derivados de los programas masivos del control y campañas de ejecución inmediata y de amplia cobertura que incentiven y requieran el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales, de acuerdo a la normativa vigente, los procedimientos e instrucciones impartidas.

5. Contribuir con el desarrollo de las auditorías, capacitaciones, soporte técnico y administrativo en la gestión con las Entidades Recaudadoras Autorizadas, de acuerdo con la normativa, procedimientos, lineamientos establecidos y competencia.

6. Corregir los datos inconsistentes de las declaraciones, recibos de pago y reproceso de saldos registrados en la entidad de conformidad con el procedimiento, la competencia y la normativa vigente.

7. Determinar la exigibilidad y realidad de la obligación, así como la actualización de la cuenta corriente Contribuyente y/o obligación financiera, de acuerdo con la normatividad vigente, la competencia y los lineamientos establecidos y grado de responsabilidad del empleo.

8. Gestionar hasta su culminación las acciones de cobro persuasivo y coactivo asignadas que conlleve a extinguir la obligación fiscal, de conformidad con la normativa, el procedimiento y el grado de responsabilidad del empleo.

9. Gestionar la creación, implantación, ajuste y mantenimiento de los sistemas de información corporativos de los subprocesos de Recaudación y Administración de Cartera, de conformidad con las políticas establecidas, procedimientos vigentes, planes y necesidades institucionales.

10. Representar a la UAE DIAN en los procesos especiales y/o concursales, de conformidad con la normativa, los procedimientos establecidos y la competencia profesional.

11. Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo.

Esta certificación se elabora con base en la información que a la fecha reposa en la Historia Laboral y el sistema de información de Gestión Humana - Kactus-HR, se expide a solicitud del interesado(a) a los 01 días del mes de agosto de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 000164 del 28 de abril del 2022, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO

sec: 450182

NOVENO: Ahora bien, la calificación que obtuve fue de 48.83 de 100 puntos los cuales se calcularon de manera errónea por la FUAAs como se muestra en la siguiente tabla:

Sección	Puntaje	Peso
No Aplica	0.00	0
Requisito Mínimo	0.00	0
Experiencia Profesional (Profesional)	40.00	100
Experiencia Profesional Relacionada	5.83	100
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Académicos)	0.00	100
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Laborales)	0.00	100
Educación Informal (profesional)	3.00	100
Educación Formal (Profesional)	0.00	100
Resultado prueba		48,83
Ponderación de la prueba		20
Resultado ponderado		9,77

II. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y RAZONES DE DERECHO

La acción de tutela fue creada con el firme propósito de garantizar a todas las personas que habitan el territorio nacional, la efectividad en el ejercicio de sus derechos fundamentales cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión proveniente de una Autoridad Pública o de un particular en los casos determinados por la Ley.

Así pues, la Corte Constitucional en diversos pronunciamientos, entre otros el expresado en Sentencia T-052 de 2009, han establecido que: “La acción de tutela en caso de vulneración a los derechos fundamentales del debido proceso, al trabajo, y de acceso a los cargos públicos, que se presenten en el trámite de un concurso, procede de manera excepcional para conjurar su conculcación.”

Asimismo, la Corte mencionó en la Sentencia SU-913 de 2009 que *“..en materia de concursos de méritos para la provisión de cargos de carrera se ha comprobado que no se encuentra solución efectiva ni oportuna acudiendo a un proceso ordinario o contencioso, en la medida que su trámite llevaría a extender en el tiempo de manera injustificada la vulneración de derechos fundamentales que requieren de protección inmediata. Esta Corte ha expresado, que para excluir a la tutela en estos casos, el medio judicial debe ser eficaz y conducente, pues se trata nada menos que de la defensa y realización de derechos fundamentales, ya que no tendría objeto alguno enervar el mecanismo de tutela para sustituirlo por un instrumento previsto en el ordenamiento legal que no garantice la*

supremacía de la Constitución en el caso particular.”

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

Está plasmado en el Artículo 29 de la Carta Magna, que reza que el debido proceso se aplica a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

La Corte Constitucional a través de la sentencia T-115/18 precisó que: “...el derecho al debido proceso está conformado por un conjunto de garantías que tienden por el respeto y protección de los derechos de los individuos que se encuentran incurso en una determinada actuación de carácter judicial o administrativa; y en virtud de las cuales, las autoridades estatales cuentan con la obligación de ajustar su accionar conforme a los procedimientos contemplados para cada tipo de trámite.” Ahorabien, para el caso en concreto la Comisión Nacional del Servicio Civil NO cumplió lo estipulado en el Anexo Técnico del Proceso de Selección Territorial 2022.

DERECHO AL ACCESO A CARGOS PUBLICOS

Consagrado en el numeral 7 del Art. 40 de la Constitución Política de Colombia.

Este derecho ha sido objeto de pronunciamiento de la Corte Constitucional, en los siguientes términos:

Sentencia C-393/19

"El derecho de acceso a cargos públicos (art. 40.7 CP). El artículo 40 de la Constitución establece que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

(...) 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos". La posibilidad de acceder a cargos públicos es un derecho fundamental de aplicación inmediata que tiene como La sentencia T-257 de 2012 reza que *“el derecho de acceder a cargos públicos, consiste en la posibilidad que tienen los ciudadanos de presentarse a concursar para proveer dichos cargos, una vez se hayan cumplido los requisitos previstos en la convocatoria para postularse.*

Este derecho implica protección a favor de los ciudadanos en el sentido de que las decisiones estatales no pueden arbitrariamente impedirles acceder a un cargo público, así como tampoco pueden estar encaminadas a desvincularlos de manera arbitraria del mismo, ni mucho menos les está dado impedirles arbitrariamente el ejercicio de sus funciones.”

Así pues, con el actuar de la FUA se me está negando la posibilidad de acceder a un cargo público a pesar de que cumplo con los requisitos exigidos, puesto

que de manera arbitraria incluyeron normas que no fueron contempladas en el anexo técnico.

DERECHO A LA IGUALDAD

La acreditación y otorgamiento de puntaje por el título “MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO TURISTICO” de UNIGUAJIRA, CURSOS en IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO curso en PRESUPUESTO PÚBLICOESTRUCTURA DEL ESTADO, ya que los mismos en otras convocatorias de concursos de méritos me han otorgado puntuación en empleos con similitud del propósito principal, funciones esenciales y conocimiento básicos esenciales, requerimiento de formación académica y experiencia.

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ningunadiscriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptarámedidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Asimismo, La Corte ha determinado que “la igualdad es un concepto multidimensional pues es reconocido como un principio, un derecho fundamental y una garantía. De esta manera, la igualdad puede entenderse a partir de tres dimensiones: i) formal, lo que implica que la legalidad debe ser aplicada en condiciones de igualdad a todos los sujetos contra quienes se dirige; y, ii) material, en el sentido garantizar la paridad de oportunidades entre los individuos; y, iii) la prohibición de discriminación que implica que el Estado y los particulares no puedan aplicar un trato diferente a partir de criterios sospechosos construidos con fundamento en razones de sexo, raza, origen étnico, identidad de género, religión y opinión política, entre otras.”

Por todo lo anterior, la conducta desplegada por la entidad accionada en el caso concreto vulnera los derechos fundamentales objeto de tutela, toda vez que con su actuar se han vulnerado mis derechos fundamentales al debido proceso, al libre acceso a cargos públicos, al mérito, a la función pública y derecho fundamental a la igualdad. Por lo tanto, se hace imperiosa la intervención del juez constitucional de tutela en el asunto.

III. MEDIDA PROVISIONAL

Con el fin de evitar que se sigan vulnerando los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, al libre acceso a cargos públicos, al mérito, a la función pública solicito al Despacho la siguiente medida provisional con base al artículo 7° del Decreto 2591 de 1991 que señala:

"Artículo 7°. Medidas provisionales para proteger un derecho. Desde la presentación de la solicitud, cuando el juez expresamente lo considere necesario

y urgente para proteger el derecho, suspenderá la aplicación del acto concreto que lo amenace o vulnere. Sin embargo, a petición de parte o de oficio se podrá disponer la ejecución o la continuidad de la ejecución, para evitar perjuicios ciertos e inminentes al interés público. En todo caso el juez podrá ordenar lo que considere procedente para proteger los derechos y no hacer ilusorio el efecto de un eventual fallo a favor del solicitante. La suspensión de la aplicación se notificará inmediatamente a aquel contra quien se hubiere hecho la solicitud por el medio más expedito posible. El juez también podrá, de oficio o a petición de parte, dictar cualquier medida de conservación o seguridad encaminada a proteger el derecho o a evitar que se produzcan otros daños como consecuencia de los hechos realizados, todo de conformidad con las circunstancias del caso."

Asimismo, me acojo a la finalidad de las medidas provisionales, previstas en la Sentencia T-103/18: *i) Proteger los derechos de los demandantes con el fin de impedir que un eventual amparo se torne ilusorio; ii) Salvaguardar los derechos fundamentales que se encuentran en discusión o en amenaza de vulneración; y iii) Evitar que se produzcan otros daños como consecuencia de los hechos objeto de análisis en el proceso, perjuicios que no se circunscriben a los que pueda sufrir el demandante. De ahí que, el juez está facultado para "ordenar lo que considere procedente" con arreglo a estos fines (inciso 2º del artículo transcrito).*

Por tanto, considero que se dan los presupuestos para que usted profiera medida provisional en la que proceda decretar la suspensión de las etapas siguientes, establecidas en desarrollo del Proceso de Selección Gobernación de La Guajira dentro de la **PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022- GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, Nivel jerárquico PROFESIONAL, Denominación profesional universitario, Cargo 5, Código 219 y N.º de empleo OPEC 176290**, específicamente la etapa "*Conformación de la Lista de Elegible*" hasta que corrija el puntaje en mi prueba de valoración de antecedentes, de modo tal que no se vulneren mis derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad, al libre acceso a cargos públicos, al mérito, a la función pública.

IV. PETICIONES

PRIMERA. TUTELAR, con mecanismos claros mis derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad, al libre acceso a cargos públicos, al mérito, a la función pública vulnerados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y la Fundación Universitaria del Área Andina (FUAA).

SEGUNDO: ORDENAR a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y la Fundación Universitaria del Área Andina (FUAA) en la convocatoria Territorial 2022, Revisar los documentos que justifican el cumplimiento de los factores a evaluar en la prueba de antecedentes para el empleo con **OPEC N.º 176290**, **Nivel jerárquico PROFESIONAL, Denominación profesional universitario, Cargo 5, Código 219**, toda vez que calculando correctamente los puntos a los

que tengo derecho según los argumentos expuestos y las evidencias adjuntadas en la presente tutela, cambiaría considerablemente mi nota en la prueba de valoración de antecedentes y esta quedaría como se relaciona en la siguiente tabla:

Sección	Puntaje	Peso
No Aplica	0.00	0
Requisito Mínimo	0.00	0
Experiencia Profesional (Profesional)	40,00	100
Experiencia Profesional Relacionada	15,00	100
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Académicos)	0.00	100
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Laborales)	0.00	100
Educación Informal (profesional)	5,00	100
Educación Formal (Profesional)	25,00	100
Resultado prueba		85,00
Ponderación de la prueba		20
Resultado ponderado		17

El fundamento constitucional de la presente acción de tutela radica en los fines esenciales del Estado, el derecho fundamental al debido proceso, la igualdad, al libre acceso a cargos públicos, al mérito, a la función pública (Art. 13,29,40).

V. JURAMENTO

No he presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos, por ellos, bajo gravedad de juramento afirmo ante el despacho que no se ha configurado cosa juzgada respecto de los mismos hechos, derechos y partes de la presente acción de tutela.

VI. ANEXOS

1. Copia Cedula de Ciudadanía.
2. Copia de la Reclamación a los resultados de la prueba de Valoración de Antecedentes.
3. Copia de la respuesta de la FUAA a mi reclamación.
4. Diploma, acta de grado y certificado del SNIES del NBC de administración de la Maestría en Gestión y desarrollo Turístico Sostenible, que suma como Educación Formal adicional al requisito mínimo.
5. Certificado del curso IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que suma como educación informal.
6. Certificado del curso PRESUPUESTO PÚBLICO, que suma como educación informal.

7. Certificado del curso PRESUPUESTO PÚBLICO, que suma como educación informal
8. Certificación experiencia profesional relacionada Fundación MSI

VII.NOTIFICACIONES

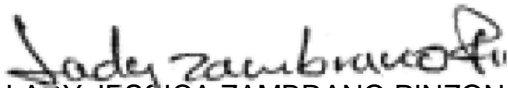
-Parte accionante:

En los números celulares 3162671584; en el correo electrónico zampinlady@gmail.com y en la dirección física Calle 13 B # 22 – 48 CASA 4 Barrio Cooperativo.

-Parte accionada:

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

A la espera afirmativa de la protección de los derechos fundamentales, cordialmente,



LADY JESSICA ZAMBRANO PINZON

C.C. 1.098.652.367 de Bucaramanga

Número celular: **3162671584**

Dirección: Calle 13 B # 22 – 48 CASA 4 Barrio Cooperativo, Riohacha - La Guajira.

Correo electrónico: zampinlady@gmail.com